

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 41**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIUS FLORIN IBANISTEANU frente a VIANDAS 2012 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado Decreto de insolvencia en fecha 26.02.2018, líbrense los correspondientes testimonios que serán remitidos a la parte ejecutante por correo certificado.

Remítase oficio al Registro Mercantil de Madrid comunicando la insolvencia declarada a los efectos oportunos.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VIANDAS 2012 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.477/18)

